

ACTA N° 001 C-GADCC**SESIÓN INAUGURAL – 14 DE MAYO DEL 2023**

En la ciudad de Cariamanga a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, día domingo a partir de las 15H00 en el Coliseo Municipal “Ciudad de Cariamanga”, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instala la Sesión Inaugural con la presencia de los señores Concejales electos y posesionados ante el Concejo Nacional Electoral, delegación Loja, señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **CONCEJALES PRINCIPALES.-**

El señor Alcalde solicita que por secretaría se de lectura la orden del día constante en los siguientes puntos:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Conocimiento de la designación y posesión de la Secretaria AD-HOC, para que de fe del acto de Sesión Inaugural periodo mayo 2023 – mayo 2027.
3. Constatación del quórum de ley.
4. Instalación de la Sesión y Constitución del Concejo Municipal del cantón Calvas, por parte del Doctor Jorge Montero Rodríguez Alcalde del cantón Calvas periodo mayo 2023 - mayo 2027.
5. Elección y posesión del/la secretario/a del Concejo Municipal Cantón Calvas, de conformidad con el Artículo 317 del COOTAD.
6. Designación y posesión de el/la vicealcalde/sa del Concejo Municipal del Cantón Calvas periodo mayo 2023 - mayo 2027.
7. Discurso de orden a cargo del Dr. Jorge Montero Rodríguez Alcalde del cantón Calvas periodo mayo 2023 – mayo 2027.
8. Himno a Cariamanga

El mismo que es aprobado por los señores Concejales y Alcalde

Se da inicio a la Sesión Inaugural con el Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los asistentes. Continuando con el orden del día el señor Alcalde solicita se de lectura a la designación y posesión de la secretaria AD-HOC, licenciada Dayanara Sofía Moreno Arcos, para efectos de dar fe de la presente sesión. Continuando con el orden del día, el señor Alcalde solicita que por secretaría se constate el quorum legal correspondiente, la secretaria certifica la presencia de los siguientes señores conejales y concejala; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Alberto Santiago Guarnizo Condolo; Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro; quedando establecido el quorum reglamentario.

Seguidamente el señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día el cual hace referencia a la Instalación de la Sesión y Constitución del Concejo Municipal del cantón Calvas, para el periodo mayo 2023 - mayo 2027, según lo que establece el art. 317, párrafo 1, del Código Orgánico del Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El señor Alcalde a viva voz y habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos por la

constitución y la ley, declara constituido el Concejo Municipal del Cantón Calvas, para el periodo mayo 2023 - mayo 2027; presidido por el Alcalde Dr. Jorge Montero Rodríguez, y concejales principales: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Alberto Santiago Guarnizo Condolo; Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

El señor Alcalde solicita que por secretaria, se de lectura la siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a la designación del secretario/a del Concejo Municipal Cantón Calvas, de conformidad con el Artículo 317 del COOTAD. El Señor Alcalde solicita que por secretaria se de lectura al artículo correspondiente, y dispone la presentación de la terna a cada uno de los señores Concejales, la misma que está compuesta por las siguientes personas: Ab. Kruspkaya Paola Gonzaga Ríos, Ing. Mirian Olinda Sarango Narváez, Ab. Carlos Julio Jiménez Ludeña. El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del concejo, la palabra es concedida a la Dra. Zulay Pinzón Alejandro, quien mociona como secretaria del Concejo a la Ab. Kruspkaya Paola Gonzaga Ríos, para posteriormente tomar la votación respectiva; la misma que arroja los siguientes resultados: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; por la Ab. Paola Gonzaga Ríos; Ing. José Bolívar Cueva Torres; por la Ab. Paola Gonzaga; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; por la Ab. Paola Gonzaga; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; por la Ab. Paola Gonzaga; Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro, reitero mi moción presentada; Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, a favor de la Ab. Paola Gonzaga Ríos. Finalizada la votación, el señor Alcalde pide que por secretaría se proclame los resultados, siendo designada por unanimidad como Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas la Abogada Kruspkaya Paola Gonzaga Ríos. Acto seguido el señor Alcalde toma el juramento de ley, quedando posesionada para ejercicio de las funciones de Secretaria del Concejo Municipal del Cantón Calvas.

Mediante disposición del Señor Alcalde solicita se continua con el sexto punto del orden del día, para nombrar al Vicealcalde o Vicealcaldesa, requiriendo que por secretaria se de lectura al art. 317 inciso 2, del COOTAD, cumpliendo con esta disposición el señor Alcalde solicita a los señores concejales se dignen presentar candidaturas para ocupar la dignidad de Vicealcalde o Vicealcaldesa del cantón, el Ing. José Bolívar Cueva Torres, luego de su saludo y agradecimiento a la ciudadanía por la asistencia, así como su compromiso de colaboración para la regeneración y dotación de servicios básicos en los barrios El Mirador, Baño del Inca, Ciudadela Crespo, Alcaparrosas, Reina del Cisne, La Primavera, Pueblo Nuevo y Seis de Marzo, candidatiza a la Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro, para que ocupe la dignidad de Vicealcaldesa del Concejo Municipal del Cantón Calvas, basado en lo que le faculta el antes mencionado artículo. Seguidamente el señor Alcalde solicita el pronunciamiento de los señores Concejales mediante su voto respectivo: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; por la Dra. Zulay Pinzón; Ing. José Bolívar Cueva Torres; por la Dra. Zulay Pinzón; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; por la Dra. Zulay Pinzón Alejandro; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; por la Dra. Zulay Pinzón; Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro, por la moción presentada por el concejal Ing. José Bolívar Cueva, Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, a favor de la Dra. Zulay Pinzón Alejandro. El señor Alcalde solicita que por secretaría se proclame resultados, a lo cual secretaria certifica que por unanimidad se elige a la Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro, como Vicealcaldesa del Concejo Municipal del cantón Calvas para el periodo mayo 2023 – mayo 2027. Acto seguido el señor Alcalde toma el juramento de ley y posesiona a la nueva Vicealcaldesa. La Dra.

Zulay Pinzón, solicita la palabra y agradece la confianza para la designación como Vicealcaldesa del cantón Calvas, la cual asume con toda responsabilidad, garantizando un trabajo que vaya encaminado a afianzar los derechos de todos los ciudadanos, finalmente agradece por todo el apoyo brindado en la campaña, así como también el agradecimiento a sus padres, hermanos, esposo e hijos, quienes han sido su fortaleza para alcanzar sus metas propuestas.

Seguidamente el señor Alcalde solicita que por secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día, cumpliendo por lo dispuesto por el señor Alcalde y como punto séptimo tenemos el discurso de orden, el en el cual entre otros temas se trató los siguientes puntos: El Agradecimiento por la presencia de las autoridades y ciudadanos del Cantón Calvas, reiterando su compromiso de ser recíproco con su pueblo, devolviéndole a Cariamanga el respaldo que se la a brindado para la representación tanto en el Congreso Nacional, como en las elecciones para la Alcaldía del Cantón Calvas. Solicita la unión de todos los Cariamanguenses, para conjuntamente con los ideales de todos los Concejales, sacar adelante al Cantón Calvas. Informando que el Municipio es recibido con apenas para cancelar los sueldos de los empleados y trabajadores el mes de mayo, con un valor aproximado de \$317.000, que alcanzan para pagar los 172 trabajadores y 69 funcionarios que laboran en el Municipio del Cantón Calvas, haciendo énfasis que eso no detendrá el progreso del cantón, sino más bien será un impulso para exigir los aportes que el Gobierno Nacional tiene que acreditar a cada Municipio para su correcto desempeño. Así mismo agradece a la Iglesia Católica por la ceremonia eclesiástica de Consagración, llevada a cabo en horas anteriores, realizando el compromiso de que mediante Ordenanza todos los años en el mes de octubre en el cual Cariamanga celebra sus festividades, reciba la sagrada imagen de la Virgen del Cisne. Finalmente extiende un agradecimiento a su familia por el apoyo brindado, al equipo de trabajo y trabajadores del GADCC, por la colaboración proporcionada en la organización del evento, así como también al equipo de transición por la ardua labor llevada a cabo.

Posteriormente el señor Alcalde autoriza se de lectura al último punto del orden del día, el cual culmina con el Himno a Cariamanga coreado por todos los asistentes.

Habiéndose cumplido el orden del día y siendo las 17H36 queda clausurada la presente sesión Inaugural por parte Alcalde del Cantón Calvas, quien agradece a todos los presentes por su asistencia.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC